



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Montería

Estado No. 63 De Jueves, 22 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220200001600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Julio Cesar Brango Montoya	Municipio De Chimá	21/07/2021	Auto Decide - Fijar El Litigio
23001333300220190038600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Lersy Margoth Gomez Luna	Ministerio Educacion Nacional-Fomag, Fiduciaria Fiduprevisora S.A., Secretaria De Educacion Del Departamento De Cordoba	21/07/2021	Auto Decide - Correr Traslado De La Solicitud De Terminacion Por Pago De La Obligacion
23001333300220210007100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Oscar Antonio Villadiego Raillo	Nacion Mindefensa Ejercito Nacional	21/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
23001333300220190018900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Amaury De Jesus Viloria Navas	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	21/07/2021	Auto Ordena - Remitir El Expediente A Los Juzgado Labores Del Circuito De Montería Por Falta De Jurisdiccion

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 22 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaría

Código de Verificación

a0effc4b-9f01-4b4a-8b7d-f3825063db02



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Montería

Estado No. 63 De Jueves, 22 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220190009300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Aurelio Rafael Monterrosa Alean	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	21/07/2021	Auto Decide - Acceder A La Solicitud De Sucesion Procesal

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 22 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaría

Código de Verificación

a0effc4b-9f01-4b4a-8b7d-f3825063db02